**Avance 2**

**Contrato por Servicios de Instalacion de sistema Just Walk out.**

Contrato de servicios

Entre nosotros, Sofía Matamoros Lobo, quien es soltera, Ingeniera en Software, vecina de Naranjo, portadora de la cédula de identidad número 207940516), en calidad de representante legal, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la empresa SmartSync Solutions con cédula de persona jurídica número 3-2438-5298 en adelante denomina la parte **contratada**, Leonardo Cortés Mora, soltero, Ingeniero en Software, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 206950433), en calidad de representante legal, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la empresa UTN con cédula de persona jurídica número 3-8601-7195 en adelante denominad la parte **contratante** hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Servicios, que se regirá por la siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DE LA CONTRATACION

Por medio de este contrato, la parte contratada se obliga con la contratante, con sus propios recursos técnicos, administrativos, humanos y materiales, a brindar la implementación del sistema Just Walk out, según las obligaciones y características definidas en la “xxxxxxxxxxxxx” y las cláusulas siguientes:

SEGUNDA: ALCANCE

Los servicios ofrecidos bajo este contrato deben cumplir las especificaciones definidas en el documento “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”, los cuales forman parte integral de éste.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES

Los costos de desplazamiento y alimentación de los involucrados en los servicios aquí

indicados los asume la empresa contratada para el personal a su cargo.

CUARTA: DE LAS MODIFICACIONES.

La entidad contratante se reserva el derecho de solicitar modificaciones al alcance contratado, las cuales deben ser aprobadas entre las partes, siempre y cuando las modificaciones no se alejen del objeto de este contrato. La entidad contratante y la empresa asesora dispondrán de una persona representante que evaluará y aprobará los cambios. Para ello debe documentarse el impacto de la modificación en términos de tiempo, costo y recursos de infraestructura.

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA (Aplica en caso de outsourcing en sitio)

La empresa contratada debe ejecutar sus servicios en las oficinas centrales, ubicadas en Alajuela centro. Se compromete además a respetar las normas de seguridad, control administrativo, políticas y procedimientos del departamento de Tecnología de Información, salud ocupacional y comportamiento, que le sean comunicadas y que sean aplicables para el trabajo que se realizará.

SEXTA: PLAZO

La contratación estará dividida por etapas, las cuales serán acordadas por las partes, dicho acuerdo contendrá plazo máximo de entrega. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes. Las fechas rigen a partir de la firma de este documento.

SÉTIMA: HONORARIOS

El monto de pago por el que la entidad contrata los servicios de la empresa contratada es por un total de $25.000 (o su equivalente al tipo de cambio oficial a la fecha de cancelación).

OCTAVA: FORMA DE PAGO

La modalidad de pago será mediante transferencia electrónica, donde se cancelará el 40% con la aprobación inicial de cada etapa y el 60% cuando se presenten los informes finales de cada una. Para esto, la empresa contratada deberá entregar la factura debidamente autorizada por la Administración Tributaria junto con la presentación de los informes. El pago se hará según lo establecido en el Código de Comercio.

NOVENA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATADA

1. Con personal con las siguientes características: idóneo (capacidades y conocimientos necesarios para participar), comprometido, disponible para dedicación al trabajo, capaz de tomar decisiones durante el trabajo y afiliado al colegio profesional respectivo según la profesión.

2. Asignar una contraparte técnica y funcional apropiada a las características del proyecto.

3. Asistir a las reuniones y dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados.

4. Responsabilizarse de los cambios de alcance que surjan durante el trabajo, negociando

los ajustes en costos y fechas de entrega.

5. Realizar los pagos pactados dentro del plazo establecido.

6. Utilizar eficientemente el tiempo pactado con la empresa asesora.

7. Informar oportunamente a la empresa asesora sobre la manera en que debe cumplir

con las políticas de la organización que sean aplicables para esta contratación.

DÉCIMA PRIMERA: RECURSOS Y HERRAMIENTAS PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante proveerá los siguientes recursos:

1. Espacio físico dentro de las instalaciones durante la instalación,

2. Acceso a línea telefónica,

3. Acceso a impresión,

4. Acceso físico a terminal de red (en caso de que se utilice red cableada) y,

5. Parqueo.

DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES LA EMPRESA ASESORA

1. Cumplir con el objeto del contrato y la propuesta de servicios en tiempo y forma.

2. Cumplir con las políticas organizacionales y procedimientos de seguridad de la entidad contratante que le fueran comunicados.

3. Proveer las herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de sus labores tales como equipos, medios de almacenamiento, herramientas de pruebas u otros, a

excepción de que sean recursos que proporcione la entidad contratante.

4. Asignar una contraparte encargada del trabajo.

5. Cumplir con el perfil de experiencia y conocimiento que requiere el objeto del

contrato.

6. Cumplir los cronogramas acordados con la entidad contratante. Solo se modificarán

los cronogramas en caso de haber un acuerdo entre las partes.

7. No realizar subcontratación parcial o total del trabajo con otro proveedor, no ceder o transferir este contrato sin previa autorización de la entidad contratante.

8. Ser responsable de las obligaciones laborales y salariales de los recursos asignados al trabajo.

9. Administrar sus recursos humanos dentro de la organización según las indicaciones

provistas por la entidad contratante.

DÉCIMA TERCERA: PENALIZACIÓN

En caso de atrasos atribuibles a la empresa asesora, que no estén relacionados con causas de fuerza mayor, la empresa asesora será penalizada con un 2% de sus honorarios por cada semana de atraso en la presentación de sus entregables.

En caso de terminación anticipada del contrato por parte de la entidad contratante, la

empresa asesora recibirá una indemnización del 50% del valor de lo contratado, cuando el

proyecto no haya alcanzado la mitad del cronograma propuesto. En caso de que el proyecto haya sobrepasado el 50% del plan de trabajo, la entidad contratante deberá cancelar el monto total de esta contratación.

DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD

La empresa asesora se compromete a guardar estricta confidencialidad en relación con información de cualquier naturaleza que obtenga de la plataforma de información de la entidad contratante, sea de clientes, de la entidad propiamente, así como de sus negocios o giro operacional, por lo que no divulgará a sus empleados directos o indirectos, familiares, amigos, etc. la información indicada. Adicionalmente, la empresa asesora guardará confidencialidad sobre la información que le facilite la entidad contratante para la ejecución de este contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la entidad contratante, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente. La prohibición de divulgación subsistirá inclusive hasta por cinco años. Por su parte, la entidad contratante se compromete a guardar estricta confidencialidad en relación con información de cualquier naturaleza que obtenga de la empresa asesora, entendiendo que la forma de trabajo, metodologías y herramientas utilizadas por la empresa asesora para generar los entregables circunscritos en este contrato son propiedad intelectual de la empresa asesora y los productos en sí obtenidos son propiedad de la entidad contratante. Los productos finales entregados por la empresa asesora serán considerados como confidenciales y solo podrán ser utilizados para uso interno de la entidad contratante.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DE CONTRATO Y ARBITRAJE.

Para dar por terminado el presente contrato antes del plazo establecido, bastará con que la entidad contratante notifique por escrito a la empresa asesora con al menos 30 días de

anticipación, quedando claro que ésta no lo exime del eventual pago de daños y perjuicios por finalización anticipada del contrato. Ambas partes acuerdan expresamente que el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y demás leyes relacionadas de conformidad con la jurisdicción de Costa Rica. Para cualquier disputa, diferendo o controversia, las partes acuerdan con el afán de resolver en forma expedita y en forma voluntaria todos los diferendos, controversias o diferencias que pudieran eventualmente derivarse serán sometidas al proceso de mediación establecido en la reglamentación del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica, a cuyas normas las partes se someten en forma incondicional. Queda entendido, que tanto la mediación como el arbitraje, podrá ser solicitado por la empresa asesora o por la entidad contratante. En cualquier caso, las partes deberán hacer su mejor esfuerzo en procura de la autocomposición. Estos mecanismos alternos son de agotamiento obligatorio de forma previa a cualquier acción o reclamo judicial.

DÉCIMA SEXTA: DE LA ESTIMACIÓN DEL CONTRATO. Para efectos fiscales se estima el presente contrato en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS ($25.000).

En fe de lo anterior, firmamos en dos originales a las 17 horas del día 18 del mes de febrero del año 2024.

Nombre: Leonardo Cortés Mora Nombre: Sofía Matamoros Lobo

Puesto: Representante legal Puesto: Representante legal

No. Identificación: 206950433 No. Identificación 207940516

Contratante Contratado

**Información General del Proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre**: | Just Walk out | | |
| **Preparado por**: | Sofía Matamoros Lobo | **Fecha:** | 18/2/2024 |
| **Equipo de trabajo:** | Abiel Bermúdez Salguera, cédula: 402510313  Sofía Matamoros Lobo, cédula: 207940516  Melvin Alberto Alfaro Dalolio, cédula: 206890818  Anthony Gerardo Badilla Núñez, cédula: 402480474  Lorenzo Rodríguez Herrera, cédula: 206540289 | | |
| **Interesado (s)**: | Leonardo Cortés Mora | | |
| **Administrador:** | Sofía Matamoros Lobo | | |
| **Patrocinador (es)**: | Leonardo Cortés Mora | | |

**Ficha de Aprobación**

# Necesidad del Proyecto (Justificación y realidad problemática)

La implementación del sistema "Just Walk out" en supermercados representa una innovación en el mercado, permitiendo a los clientes realizar compras sin necesidad de pasar por cajas de pago tradicionales. Este sistema utiliza tecnologías avanzadas, como sensores, inteligencia artificial y visión por computadora, para rastrear los productos seleccionados por los clientes y realizar automáticamente la facturación.

Con esta implementación, proponemos soluciones como la reducción de costos al disminuir los costos operativos asociados con cajas de pago y personal de caja, el aumento de la velocidad de compra al eliminar colas y el proceso de pago tradicional que aceleran la experiencia de compra, la comodidad y agilidad que se ofrece a los clientes, una experiencia de compra más conveniente y rápida, aumentando la satisfacción del cliente y mejorando la reputación del supermercado, algunos otros como la personalización de ofertas, la prevención de robos, integración con sistemas de seguridad o la conectividad y escalabilidad.

# Objetivos del Proyecto

<Debe redactar al menos tres objetivos en formato **Verbo Infinitivo + qué + cómo + para qué**, que permitan visualizar la continuidad del proceso.>

# Alcance del Proyecto

* 1. **Dentro del Alcance**

El proyecto se enfocará en la instalación de un sistema de sensores en una sección del supermercado, lo que permitirá hacer una transición de sistema paulatinamente y llevar a cabo un inventario automatizado de los productos disponibles. Estos sensores también gestionan las entradas y salidas de productos en los estantes instalados, posibilitando la facturación automática de los artículos adquiridos por los clientes. Este enfoque tiene como objetivo principal optimizar la experiencia del cliente al reducir significativamente el tiempo que pasan en la tienda. Además de los beneficios para los consumidores, las transacciones generadas proporcionarán datos valiosos que se utilizarán para perfeccionar las estrategias de ventas y facilitar un marketing más personalizado.

Esta implementación requerirá una adaptación por parte del supermercado, ya que implica un cambio en los procedimientos tradicionales para esta nueva sección. Sin embargo, es importante destacar que esta transformación no solo mejorará las ventas, sino que también brindará una ventaja competitiva, ya que la novedosa tecnología ofrecerá a los usuarios una experiencia única. El hecho de ser una tecnología innovadora generará una mayor curiosidad y atracción por parte de los clientes, quienes se sentirán motivados a experimentar y explorar esta nueva forma de compra. En última instancia, este proyecto no sólo optimizará la eficiencia operativa del supermercado, sino que también generará un entorno más atractivo y dinámico para los consumidores, estableciendo así una base sólida para el crecimiento y el éxito a largo plazo.

* 1. **Fuera del Alcance**

La instalación del sistema JWO se realizara a una pequeña parte del supermercado invitando a los usuarios a hacer la transición de la compra y que no sea un cambio drastico ni una inversión muy fuerte por parte del supermercado.

Se instalará únicamente los sensores, accesos, control de inventario, análisis de los datos y capacitación de los empleados.

No incluye marketing personalizado y tampoco mantenimiento extendido esos son paquetes adicionales que puede subcontratar el interesado

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Acción** | **Categorías** | | | | | |
| Tecnología Just Walk Out | Requerido | **x** | Deseable | **☐** | Opcional | **☐** |
| Data Analytics | Requerido | **x** | Deseable | **☐** | Opcional | **☐** |
| Marketing | Requerido | **☐** | Deseable | **x** | Opcional | **☐** |
| Mantenimiento Extendido | Requerido | **☐** | Deseable | **☐** | Opcional | **x** |

# Descripción del Producto/Servicio (requerimientos del producto/servicio)

* 1. **Requerimientos funcionales:**

<En términos generales se detalla las funcionalidades del proyecto>

* 1. **Requerimientos tecnológicos:**

Para lograrlo, se utilizará una combinación de múltiples tecnologías, entre ellas y como principales:

- Big Data.

- Data Analytics.

- Deep Learning.

- IoT

* 1. **Requerimientos de desempeño:**

<Elementos mínimos de calidad >

* 1. **Requerimientos legales:**

<Condiciones y documentos legales pertinentes>

* 1. **Requerimientos especiales:**

<Otros elementos específicos>

# Hitos importantes del Proyecto (entregables)

|  |  |
| --- | --- |
| **Hito** | **Responsable(s)** |
| <Elementos clave en el proyecto que, si no se logran, afectan el éxito del mismo> | <responsable por tenerlo listo> |
|  |  |
|  |  |

# Presupuesto estimado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entregable/Actividad** | **Cantidad** | **Monto aproximado** |
| <Documento, reporte, informe, etc.> | <Número de documentos> | <Costo estimado de producción> |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **Monto total estimado** | |  |

# Recursos

* 1. **Equipo del proyecto**

- Abiel Bermúdez Salguera

- Sofía Matamoros Lobo

- Melvin Alfaro Dalolio

- Anthony Badilla Núñez

- Lorenzo Rodríguez Herrera

* 1. **Equipamiento**

El Hardware necesario para el despliegue e instalación de la red (sensores, cámaras, estantería, escáneres QR), son importados, adquiridos de Amazon bajo su programa de JWO.

* 1. **Software**

<Qué software se requiere>

* 1. **Otros**

<Otros que se consideren>

1. **Beneficios esperados**

<Qué se espera lograr con el éxito del proyecto para el cliente.>

# Restricciones

* 1. **Tiempo**

2 meses

* 1. **Seguridad**

-Mostraremos compromiso hacia el cliente y cliente final en cuanto a seguridad, al ser esto una preocupación actual latente, resaltaremos en el punto de que nuestro servicio no dista mucho de las tecnologías de pago actuales y que nos mantenemos reforzando nuestro sistema de forma constante.

b. Con el fin de diferenciar nuestro producto cada vez más, se estarán implementando de forma gradual a los clientes, las novedades en hardware y software existentes que le brinden al mismo mayor eficiencia en el uso de espacios para aumentar al mismo tiempo su oferta en variedad de productos.

* 1. **Alcance**

<Lo que no puede faltar en el proyecto según el cliente>

* 1. **Riesgo**

-Riesgo tecnológico: La tecnología JWO es relativamente nueva y aún está en desarrollo. Es por ello por lo que siempre existe el riesgo de que surjan problemas técnicos que afecten el funcionamiento del producto y con ello, de la operación del cliente.

-Riesgo de adopción: Es posible que los consumidores en el país al no estar familiarizados con la tecnología JWO, no estén dispuestos a adoptarla.

- Riesgo regulatorio / legal: Aunque en el país no existe regulación para este tipo de productos, es posible que existan inconvenientes por el impacto que puedan encontrar algunos consumidores en su privacidad, dados los requisitos técnicos del sistema para poder funcionar (sensores y cámaras de seguimiento en monitoreo activo)

* 1. **Otras** **restricciones**

<Cualquier otra que se considere>

# Supuestos

El proyecto es administrado por el supermercado, al instalar el sistema se capacita el personal y va a tener un mantenimiento por fallas de equipo o software de 1 año, después de esto pueden adquirir el servicio de mantenimiento de la empresa SmartSync Solutions.

# Criterios de aceptación (clave para la culminación del proyecto)

<Se relaciona con entregables, en términos de qué deben contener para que sean aceptados por el cliente.>

# 12. Aprobación del Acta

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Firma** | **Fecha** |
|  |  |  |  |

**Acta de Constitución**

1. **Proyecto**
   1. **Objetivo General**

[Aquí deben anotar el objetivo principal que persigue su proyecto, recuerden que debe estar construido tomando en cuenta: Verbo (en infinitivo, pueden utilizar la Taxonomía de Bloom) + qué + cómo + para qué]

* 1. **Objetivos Específicos**

[Estos objetivos en forma secuencial van a permitir cumplir con lo descrito en el objetivo general, deben escribirse tomando en consideración los mismos elementos de éste]

* 1. **Justificación**

[Aquí en forma resumida deben explicar, qué quieren hacer, cuál va a ser su impacto, qué elementos se deben tomar en cuenta para considerarlo como una buena opción de proyecto. En fin, deben convencer del porqué es necesario el desarrollo de este proyecto]

1. **Ambiente organizacional**
   1. **Interesados**

[Aquí deben consignar todos los individuos o grupos que se verán beneficiados por el proyecto]

* 1. **Maquinaria y equipos**

[Aquí describen la maquinaria y equipos que podrían necesitar para el proyecto]

* 1. **Recursos humanos**

La empresa brindará capacitación al personal por el primer año, inicialmente necesita solo 2 a 3 personas capacitadas para atender el Quiosco.

* 1. **Recursos tecnológicos**

[En esta sección deben detallar los recursos tecnológicos que consideran van a necesitar (análisis de configuración)]

* 1. **Procesos**

[El proyecto soluciona uno o varios procesos, aquí sólo se nombran y describen brevemente]

* 1. **Legales y políticos**

[Aquí deben describir los elementos legales que consideran necesario para la ejecución del proyecto]

* 1. **Estimación del costo**

[Aquí deben dar un costo estimado del proyecto, puede ser aproximado. Asimismo, pueden dar un vistazo a los recursos que van a necesitar]

* 1. **Otros elementos**

[Aquí deben describir lo que consideran necesario para la ejecución del proyecto]

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Solicitante**  (nombre y firma) | Leonardo Cortés Mora | **Fecha** |  |
| **Aprobación**  (nombre y firma) | Sofía Matamoros Lobo | **Fecha** |  |